INFORME DE EVALUACIÓN Nº 53/2018
CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2018
"SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS" – AD REFERENDUM"
I.D. N° 354769

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día 27 de diciembre de 2018, siendo las 11:30 horas, se reúnen en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe, con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas y de acuerdo a las documentaciones que se indican en las bases de la contratación.

2. Antecedentes

a) Nº de PAC: ID 354769

b) Publicación:

- En el SICP, el 06/12/2018
- Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al Artículo 32 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas":

Nombre o Firma	RUC o Cédula de Identidad
1) BIGBOX S.R.L.	80048896-2
2) DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	80013889-9
3) DIGITALIZA S.A.	80077356-0
4) DOCUNET S.A.	80027414-8
5) SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.	80026491-6
6) VISUAL RESEARCH S.A.	80056635-1

c) Miembros del Comité de Evaluación: Conforman el Comité de Evaluación permanente, según la Resolución DNCP Nº 3820/18 la Abg. Elida Romero, la Abg. Mónica Chilavert, el Abg. Humberto Báez, el Abg. César Diésel, Asesores Legales y Técnicos y el Sr. Italo Casaccia; Asesor Técnico; quienes tendrán a su cargo la evaluación y recomendarán la adjudicación de la oferta que estimen más solvente y conveniente.

Firmarán el presente informe, los siguientes asesores: la Abg. Elida Romero, el Abg. Cesar Diesel y el Asesor Italo Casaccia.

d) Monto Referencial: 788 GS. Por unidad

e) Capacidad financiera: Aplica

f) Experiencia y Capacidad técnica: Aplica

g) Sistema de Adjudicación: Por el total

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnico - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

3. Presentación y Acto de Apertura de Sobres

El día 21 de diciembre de 2018 a las 10:15 hs., según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Articulo 24 *"Presentación y Apertura de Ofertas"* de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, contándose con la presentación de 4 (Cuatro) oferta/s, pertenecientes a:

1) **DIGITALIZA S.A.**
2) **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.**
3) **SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.**
4) **JARA CONSULTORES**

4. Observaciones del Acta de Apertura

No ha habido observaciones en el Acta de Apertura.

5. Precio/s Ofertado/s

DIGITALIZA S.A.						
ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA/PRESENTACION	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	MONTO TOTAL MINIMO Y MAXIMO
1	Digitalización de documentos	1	UNIDAD/EVENTO	630	630	150.000.000/300.000.000
DATASYSTEMS S.A.E.C.A.						
ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA/PRESENTACION	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	MONTO TOTAL MINIMO Y MAXIMO
1	Digitalización de documentos	1	UNIDAD/EVENTO	390	390	150.000.000/300.000.000
SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.						
ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA/PRESENTACION	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	MONTO TOTAL MINIMO Y MAXIMO
1	Digitalización de documentos	1	UNIDAD/EVENTO	495	495	150.000.000/300.000.000
JARA CONSULTORES						
ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA/PRESENTACION	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	MONTO TOTAL MINIMO Y MAXIMO
1	Digitalización de documentos	1	UNIDAD/EVENTO	570	570	150.000.000/300.000.000

6. Análisis y verificación de la Documentación sustancial presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta Invitación, se pasa a verificar los mismos en la siguiente planilla:

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Documentos Sustanciales Personas Jurídicas	DIGITALIZA S.A.	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L
a) Formulario de Oferta (y lista de precios)	Cumple fs. 13/14	Cumple fs. 2/4	Cumple fs. 3/4
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% del monto máximo 15.000.000)	Cumple (15.000.000) fs. 2/12	Cumple (20.000.000) fs. 5/7	Cumple (15.000.000) fs. 12/19
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple Constancia Sipe 1531205 fs. 15	Cumple Constancia Sipe 1531171 fs. 9/10	Cumple fs. 5/6
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple Constancia Sipe 1531205 fs. 15	Cumple Constancia Sipe 1531171 fs. 9/10	Cumple fs. 21/34
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple Constancia Sipe 1531205 fs. 15	Cumple Constancia Sipe 1531171 fs. 9/10	Cumple fs. 21/34

Documentos Sustanciales Personas Físicas	JARA CONSULTORES
a) Formulario de Oferta (y lista de precios)	Cumple fs. 2/4
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% del monto máximo 15.000.000)	Cumple (15.000.000) fs. 59/61
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple Fs. 66
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la	No Aplica

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Elida M. Romero F. Asesora Técnica - Legal DNCP

Abg. César E. Diesel Asesor Técnico - Legal DNCP

Italo Cadaccia Asesor Técnico DNCP

licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple fs. 5

7. Documentación requerida

En fecha 27/12/18 se solicita a la firma **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.** remita desglose de precios.

Por nota mesa de entrada DNCP Nº 9544/18 de fecha 27/12/18, la firma **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.** remite lo requerido.

8. Análisis precios ofertados y verificación de la Documentación formal presentada

Luego de verificar el cumplimiento de la documentación sustancial se pasa a ordenar las ofertas de menor a mayor obteniendo el siguiente orden:

ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	DATASYSTEMS S.A.E.C.A. Precio unitario (IVA incluido)	SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L. Precio unitario (IVA incluido)	JARA CONSULTORES Precio unitario (IVA incluido)	DIGITALIZA S.A. Precio unitario (IVA incluido)
1	Digitalización de documentos	1	390	495	570	630

8.1. De los precios y sus porcentajes entre precios unitarios

ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	Precio unitario ofertado DATASYSTEMS S.A.E.C.A. (IVA incluido)	Precio unitario ofertado SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L. (IVA incluido)	Precio unitario ofertado JARA CONSULTORES (IVA incluido)	Precio unitario ofertado DIGITALIZA S.A. (IVA incluido)	Precio unitario Referencial DNCP (IVA incluido)
1	Digitalización de documentos	1	390	495	570	630	788
Porcentaje entre precios unitarios			51% memos que el referencial	37% menos que el referencial	28% menos que el referencial	20% menos que el referencial	

La empresa con el precio más bajo le fue solicitado el desglose de precios, el mismo fue recibido, conforme puede corroborarse en el punto **Documentación requerida** del presente informe.

El comité de evaluación remite al área requirente de llamado y administrador del contrato, el desglose de precios a fin de que los mismos realicen el análisis correspondiente, en ese marco la Secretaría General

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Elida M. Ramírez F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

de la DNCP manifiesta lo siguiente, según Memorándum SG Nº 61/18 de fecha 27/12/18: *"a los efectos de comunicar que el desglose de precios detallados en la nota presentada por la firma Datasystems S.A.E.C.A fecha el 27/12/18 es ejecutable en el llamado CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/18 SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS –AD REFERENDUM IN Nº 354769".*

8.2. MARGEN DE PREFERENCIA

NO APLICA PUES EL PRECIO MÁS BAJO POSEE CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

8.3. Documentaciones formales.

D) Documentos Formales Personas Jurídicas	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple Constancia Sipe 1531171 fs. 9/10
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple Constancia Sipe 1531171 fs. 9/10
Fotocopia simple de la patente Municipal vigente	Cumple Constancia Sipe 1531171 fs. 9/10
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple Constancia Sipe 1531171 fs. 9/10
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple Constancia Sipe 1531171 fs. 9/10

F. Cualquier otro documento adicional requerido	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.
a) Ratios de los años 2015, 2016 y 2017.	Cumple fs. 22
b) Copias de los Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos períodos (2015, 2016 y 2017), acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.	Cumple fs. 66/103
c) Curriculum del personal que estará involucrado en este contrato.	Fs. 104/138
d) Contratos/facturaciones por servicios a instituciones públicas y/o empresas privadas.	Cumple fs. 139/162
e) Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto	Cumple fs. 65

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Reglamentario N° 9649/12 (a opción del oferente. La omisión no será causal de descalificación de la oferta).	

9. Manifiesta Datos del SINARH

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Bases del Llamado, se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documento	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Se observan datos

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.:

- El Sr. Sergio Pérez se desempeñó en el Ministerio de Hacienda desde el año 2004 al 2006 como Asesor, y en el año 2007 como Asistente Administrativo.
- El Sr. Pablo Santacruz se desempeñó en el Ministerio de Hacienda como Técnico Informático en el año 2009.
- La Sra.- Ana Inés Cosp de Cañete se desempeñó como Profesora en la UNA desde el año 2011 al 2018.
- El Sr. Celso Moreira se desempeñó como Auditor y Asesor en el Ministerio de Educ. y C. en el año 2013.

En este sentido el comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los oferentes con respecto a la adjudicación del presente llamado.

10. Evaluación capacidad financiera

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

RATIO DE LIQUIDEZ					
	2017	2016	2015	Suma	Promedio
Activo Corriente	39.980.961.476	37.033.716.996	30.807.362.822	5,93	1,98
Pasivo Corriente	19.218.502.803	18.900.242.207	16.311.952.209		
Ratio de Liquidez	2,08	1,96	1,89		
ENDEUDAMIENTO					
	2016	2015	2014	Suma	Promedio
Pasivo Total	26.259.758.275	28.513.310.497	18.739.655.787	0,15	0,05
Activo Total	53.777.744.041	51.715.269.837	40.185.714.855		

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Ratio de Endeudamiento	0,49	0,55	0,47		
RENTABILIDAD					
	2016	2015	2014	Suma	Promedio
Utilidad después de impuestos	5.127.967.067	2.895.606.837	3.731.713.634	0,84	0,28
Capital	15.550.024.000	14.134.524.000	12.134.524.000		
Ratio de Rentabilidad	0,33	0,20	0,31		%

	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (*)	Cumple
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (*)	Cumple
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (*), no deberá ser negativo.	Cumple

(*) Años (2015, 2016 y 2017)

11. Evaluación Experiencia y Capacidad Técnica

Capacidad Técnica	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
El oferente deberá presentar el curriculum del personal que estará involucrado en este contrato – Ver punto **"PERSONAL TÉCNICO Y OPERATIVO" de la Sección III.**	Cumple

Experiencia	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Se requiere la presentación de Contratos/facturaciones con los correspondientes certificados de cumplimiento de servicios, de instituciones públicas y/o empresas privadas por la prestación de los servicios, objeto de la presente convocatoria, realizados dentro de los años 2015, 2016 y 2017 y que en conjunto alcancen al menos el 50% del monto máximo de la presente. Podrán presentar la cantidad de contratos/facturaciones que consideren necesarios para acreditar el porcentaje requerido siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado	Cumple fs. 140/162

12. Motivos de calificación o descalificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"*, por tanto, luego del análisis

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Paola M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

realizado y en base al informe recibido de la Secretaría General de la DNCP, se puede concluir que la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** cumple satisfactoriamente.

Por lo mismo y en base a las consideraciones expuestas, a los informes recibidos, de conformidad a los Artículos 27, 28 y 34 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar, el siguiente llamado: **CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2018 "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS" I.D. N° 354769** de la siguiente forma:

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.						
ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA/PRESENTACION	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	MONTO TOTAL MINIMO Y MAXIMO
1	Digitalización de documentos	1	UNIDAD/EVENTO	390	390	150.000.000/300.000.000

Abg. Elida Romero
Asesoría Legal y Técnica
Dirección Nacional

Abg. César Diesel
Asesoría Legal y Técnica
Dirección Nacional

Sr. Italo Casaccia
Asesoría Técnica
Dirección Nacional

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

datasystems
SAECA

Asunción, 27 de diciembre de 2018

Señores
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Comité Evaluador de Ofertas
Presente

Ref.: CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2018 "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS" – AD REFERENDUM" I.D. N° 354769

Nos dirigimos a Ud. a los efectos de comunicar la recepción del correo de fecha 27 de diciembre de 2018, del referente llamado, En tal sentido detallamos la composición de los precios ofertados,

Ítem	Descripción del Servicio	Mano de Obra (Gs.)	Amortización de Equipos (Gs.)	Repuestos (Gs.)	Consumibles (Gs.)	Servicio Técnico (Gs.)	Sub-Total Gs.	Margen Gs.	Sub-Total Gs.	IVA Gs.	Total Unitario Gs.
1	Servicio de Digitalización	290	20	15	8	5	338	17	355	35	390

No habiendo otro motivo, aprovechamos la oportunidad para saludarlo atentamente.

Hugo Giménez
Representante Legal
Data Systems S.A.E.C.A.
datasystems SAECA

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
MESA DE ENTRADA
009544
EXP. Nº:
FECHA: 27 DIC 2018
FOJAS: 01 HORA: 10:04

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Emilce Diana Godoy Núñez
Mesa de Entrada
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

(10)

jueves 27/12/2018 09:00

Romina Gonzalez <rgonzalez@data.com.py>

RE: solicitud de desglose

Para: Leila Rocio Petersen N.; Paz

Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

Enviado el: jueves, 27 de diciembre de 2018 08:54 a.m.
Para: datasys@data.com.py
Asunto: solicitud de desglose

Buenas, por el presente solicito en el marco del llamado **CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2018 "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS" – AD REFERENDUM" I.D. N° 354769**, de manera tal a continuar con el proceso de evaluación, y en atención a las prerrogativas previstas en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 y el Artículo 57 del Decreto Reglamentario N° 21909/03:

En base a ello, el Comité Evaluador de las Ofertas solicita que vuestra empresa, remita la composición detallada de los precios considerando La Resolución DNCP N° 411/18 que expresa lo siguiente:

Análisis de los precios ofertados
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio planteado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, lote o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

DISPONER que cada Convocante deberá incorporar expresamente en sus pliegos de bases y condiciones, el criterio de evaluación establecido en el Artículo 1° de la presente Resolución con el fin de determinar la admisibilidad de la oferta.

MODIFICAR los pliegos de bases y condiciones y cartas de invitación estándar, a fin de incorporar lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Además, se solicita remitir:

La firma deberá presentar su respuesta en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, hasta las 15:00 hs del día JUEVES 27 DE DICIEMBRE DE 2018, con una nota dirigida al Comité Evaluador de Ofertas la cual deberá ser entregada en Mesa de Entrada de esta Dirección Nacional (horario de atención lunes a jueves 07:15 a 13:00 – 14:00 a 16:00; viernes 07:15 a 13:00) Ante cualquier duda, contactar con la Abg. Leila Petersen, a la dirección de correo lpetersen@dncp.gov.py.

Solicito responda este correo como acuse de recibo, sin otro particular, me despido atentamente.

Leila R. Petersen N.

Secretaria – Comité Evaluador de Ofertas

Abg. César R. Diesel
Asesor Técnico – Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica – Legal
DNCP